

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 25 de febrero de 2021, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 1133/2019.*

Procedimiento: 1133/19.

Ejecución de títulos judiciales 213/2021. Negociado: 05.

NIG: 2906744420190014955.

De: Don Rolando Rodríguez Belzu.

Abogada: Beatriz Conejo Moreno.

Contra: Llani Construcciones del Sur, S.L.

### E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 213/2021, a instancia de la parte actora don Rolando Rodríguez Belzu contra Llani Construcciones del Sur, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado auto de fecha 25.2.21 del tenor literal siguiente:

Se acuerda ordenar y se despacha la ejecución a instancia de don Rolando Rodríguez Belzu, contra Llani Construcciones del Sur, S.L., por un principal de 3.519,89 euros, más 671,98 euros que se presupuestan inicialmente para intereses y costas de la ejecución.

Se autoriza la averiguación patrimonial del ejecutado a través de la Administración Tributaria y del resto de aplicaciones informáticas del punto neutro judicial.

Modo de impugnación. Recurso de reposición en el plazo de tres días ante este órgano, expresando la infracción en que la resolución hubiera incurrido, en el que podrá deducir oposición a la ejecución aduciendo pago o cumplimiento, prescripción u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de responsabilidad (art. 239.4 LRJS).

Y para que sirva de notificación al demandado Llani Construcciones del Sur, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a veinticinco de febrero de dos mil veintiuno.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.